

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**BARCELONA NÚMERO 9****EDICTO**

Don Andrés Llamas Díaz, secretario judicial del Juzgado de lo social número de Barcelona.

Hago saber: Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 21 de octubre de 2011, en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de “Departament D’Empresa i Ocupació (Dirección General de Relaciones Laborales), contra “Jafesa Montajes, Sociedad Limitada”, y “Elaborados Férricos, Sociedad Anónima”, en reclamación de procedimiento de oficio, seguido con el número 959 de 2011, se cita a los trabajadores Sun Weihai y Feng Dhengji, de ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el 17 de enero de 2012, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el secretario judicial y el segundo ante el juez o magistrado, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Barcelona, a 22 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.147/11)